

RIO GALLEGOS, 03 JUN 2013

VISTO:

El Expediente N° 65.990/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 3 la alumna Gisele Yemina VALENZUELA solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la Carrera Técnico Superior en Seguridad Comunitaria de la Escuela de Cadetes de Policía "Crio. Insp. Eduardo V. Taret" de la Provincia de Santa Cruz;

QUE a fs. 54 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas solicita se le otorgue equivalencias;

QUE a fs. 60 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Metodología de la Investigación I recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 63 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115º - Inciso “a” del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º. OTORGAR equivalencia total a la alumna Gisele Yemina VALENZUELA (D.N.I. N° 32.014.847) en la asignatura Metodología de la Investigación I de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Teoría y Metodología de la Investigación Social de la Carrera Técnico Superior en Seguridad Comunitaria de la Escuela de Cadetes de Policía “Crio. Insp. Eduardo V. Taret” de la Provincia de Santa Cruz.-

ARTICULO 2º. DEJAR ESTABLECIDO que por intermedio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna Gisele Yemina VALENZUELA.-

ARTICULO 3º. Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento. Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios. Sector Equivalencias, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido.

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

323